



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO
DE LA DEFENSA
NACIONAL**

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2023-2027



ÍNDICE

I.	DIAGNÓSTICO	07
	A. Diagnóstico de la Seguridad y Defensa	
	1. Situación General	07
	2. Ámbito Regional	07
	3. Ámbito Nacional	09
	a. Entorno	09
	B. Ámbito de actuación del Ministerio de la Defensa Nacional	14
	1. Plan Nacional de Desarrollo y Política General de Gobierno	14
	a. Economía, competitividad y Prosperidad	14
	b. Desarrollo Social	14
	c. Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo	14
	d. Estado Responsable, Transparente y Efectivo	14
	e. Relaciones con el Mundo	14
	2. Problemática de País	15
	a. Eje No. 1 Economía, competitividad y prosperidad	15
	b. Eje No. 2 Desarrollo Social	16
	c. Eje No. 3 Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo	17
	d. Eje No. 4 Estado Responsable Transparente y Efectivo	17
	e. Eje No. 5 Relaciones con el Mundo	18
	3. Apoyo Institucional en el Ámbito de Seguridad Interior	19
	4. Cooperación a la Gestión de Reducción de Riesgos a Desastres	20
II.	ANÁLISIS DE MANDATOS	22
	A. Constitución Política de la República de Guatemala	22
	B. Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala	22
	C. Ley del Organismo Ejecutivo	23
	D. Ley de Orden Público	23
	E. Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad	24
	F. Otras Leyes	24
III.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	24
IV.	MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	26
	A. Visión	26
	B. Misión	26
	C. Objetivo Político Estratégico del MDN	26
	D. Objetivos de la Defensa Nacional	26
	1. Permanentes	26
	2. Actuales	27
V.	CONCEPTO ESTRATÉGICO DE LA DEFENSA NACIONAL	27
	A. Ejes Estratégico	28
	1. Ejes Sustantivos	28
	2. Ejes Transversales	28

B. Ejes prioritarios Institucionales	29
1. Eje 1 Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial	29
a. Definición	29
b. Problema	30
c. Objetivo Estratégico	30
d. Población Objetivo	30
e. Resultado Estratégico	30
f. Población Elegible	30
2. Eje 2 Gestión de Riesgos y Protección Ambiental	33
a. Definición	33
b. Problema	33
c. Objetivo Estratégico	33
d. Resultado Estratégico	33
e. Población Elegible	34
3. Eje 3 Seguridad Interior y Exterior	37
a. Definición	37
1) Seguridad Interior	37
2) Seguridad Exterior	37
b. Objetivo Estratégico	38
c. Resultado Estratégico	38
4. Eje 4 Regulación de Espacios Acuáticos	38
a. Definición	38
b. Objetivo Estratégico	38
c. Resultado Estratégico	39
d. Población Elegible	39
5. Eje 5 Transversal de Adaptación, Modernización y Fortalecimiento Institucional	41
a. Definición	41
b. Objetivo Estratégico	42
c. Resultado Estratégico	42
6. Eje 6 Transversal de Transparencia y Rendición de Cuentas	42
a. Definición	42
b. Objetivo Estratégico	42
c. Resultado Estratégico	43
VI. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	43
A. Programa 01: Actividades Centrales	44
B. Programa 03: Actividades Comunes a los Programas 11, 13 14 y 17 Servicios de Educación y Salud	44
C. Programa 11: Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial	44
D. Programa 13: Gestión de Riesgos y Protección Ambiental	44
E. Programa 14: Protección de Espacios Acuáticos	45
F. Programa 17: Seguridad Interior y Exterior	45
G. Programa 99: Partidas no Asignables a Programas	45

VII.	MONITOREO Y SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO	50
	A. Sistema de Indicadores	51
	B. Listado de Indicadores	53
	ANEXOS	54
	“A” Matriz de Planificación Multianual 2023-2027	54
	“B” Inversión Multianual Proyectada	58
	“C” Proyección Multianual	60

PRESENTACIÓN

En el área de defensa y seguridad, la dinámica internacional presenta altos grados de complejidad, lo cual impone cambios importantes en la forma de planificar y actuar, por tal motivo, el Ministerio de la Defensa Nacional se ha adaptado y trabaja para reducir los riesgos y mitigar las amenazas a la seguridad de la Nación.

El Plan Operativo Multianual está planteado bajo los ejes prioritarios de gestión, descritos en el Plan Estratégico Institucional 2020 – 2032 del Ministerio de la Defensa Nacional, el cual se encuentra en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo “K’atun Nuestra Guatemala 2032” que prevé el desarrollo rural integral, el cual deberá constituirse en una prioridad para el desarrollo nacional y la Política General de Gobierno, la contribución se realizará mediante la utilización de recursos de la Defensa en el Ámbito de Seguridad y el Desarrollo de la Nación, a través del empleo de la fuerza permanente, que permita contrarrestar las amenazas internas y externas, que ponen en riesgo la soberanía, la integridad del territorio y el estado de derecho; asimismo, ejercer la autoridad marítima, aérea y ciberespacio para contribuir a la estabilidad nacional.

El Plan Operativo Multianual se enmarca en el mandato constitucional y la planificación de mediano plazo que garanticen la Defensa de la Nación y que el Estado cumpla una serie de funciones como: Identificar las amenazas, determinar las causas que la originan, formular decisiones políticas sobre las previsiones y la concepción de la estrategia a seguir, preparar los medios para hacer frente a dichas amenazas, resolver el conflicto o prever una agresión mediante la negociación, coerción, disuasión y el empleo de la fuerza dentro del marco institucional establecido.

Para atender los factores sustantivos y transversales que afectan la problemática en el ámbito de seguridad y defensa, donde le corresponde actuar al Ejército de Guatemala, en cooperación con otras instituciones del Estado, se definen seis (6)

ejes, siendo los siguientes: cuatro (4) ejes sustantivos: Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial, Gestión de Riesgos y Protección Ambiental, Seguridad Interior y Exterior, Regulación de Espacios Acuáticos y dos (2) ejes transversales de: adaptación, modernización y fortalecimiento institucional, así como Transparencia y rendición de cuentas.

Los desafíos del Plan Operativo Multianual que el Ministerio de la Defensa Nacional se ha trazado y otros que le han sido asignados como tareas subsidiarias, se les ha dado cumplimiento, enfocando los esfuerzos en dos áreas generales: Seguridad de la Nación y Contribución al Desarrollo Nacional, además de consolidar el Sistema Integrado de Planificación y Gestión de la Defensa -SIPLAGDE-, que proporciona el diseño estratégico multianual para actuar en cinco áreas de misión, comprendidas en los objetivos del Ministerio de la Defensa Nacional, los cuales son: Fronteras Nacionales, Protección de la Infraestructura Crítica Relacionada con la Defensa Nacional, Apoyo Institucional en Ámbito de Seguridad Interior y Exterior, Cooperación dentro del Sistema Nacional de Atención a desastres naturales, Acciones proactivas, en apoyo a la Política Exterior del Estado de Guatemala. Estos productos atienden a las necesidades de la población y del Estado.

I. DIAGNÓSTICO

A. Diagnóstico de la Seguridad y Defensa

1. Situación General

La globalización¹ y el cambio climático son fenómenos, que han generado amenazas, riesgos y desafíos que imponen respuestas al problema complejo de seguridad y defensa de los estados, lo que demanda la búsqueda de la cooperación e integración regional, que les permitan cumplir con el principal objetivo de su existencia “La Protección del ciudadano”.

En el actual contexto internacional y nacional, las amenazas a la seguridad pública derivadas del narcotráfico, la corrupción, el terrorismo, la violación de los derechos humanos y la destrucción del medio ambiente se perfilan como nuevos retos y desafíos para los Estados en sus esfuerzos por contar con sistemas de seguridad eficientes y eficaces. Asimismo, se desarrolla el fenómeno del crimen organizado transnacional, el cual se nutre de las mismas fuerzas económicas de la oferta, demanda y costo de oportunidad con que se nutre la economía global.

2. Ámbito Regional

En 1995 los países miembros del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), firmaron el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, así como la implementación de una Estrategia de Seguridad de Centro América (ESCA).

Como un nuevo modelo de seguridad basado en el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, las garantías básicas de un Estado de Derecho, la seguridad de las personas y sus bienes, la reducción del armamento y efectivos militares y la búsqueda del desarrollo social con equidad.

¹ La globalización “hace referencia a la creciente internacionalización de los procesos económicos (producción, inversión, comercio y finanzas), políticos y culturales, dando como resultado su acelerada interdependencia a nivel mundial y la generación de poderes y dinámicas que tienden a rebasar la capacidad de acción de los Estados y de los actores tradicionales condicionando claramente sus intervenciones”. (Sáez, 1998)

Centroamérica inicia estos esfuerzos con una debilidad institucional que se manifiesta en alarmantes índices de impunidad, resultantes a su vez de la ineficiencia de sus sistemas judiciales, la incipiente conformación de sus fuerzas de seguridad civil y la falta de previsión estratégica por parte de quienes toman decisiones.

El aumento de iniciativas de seguridad por parte de Estados Unidos de América en la década de los noventa en contra del flujo de drogas provenientes de América del Sur por rutas aéreas y marítimas, provocó que los narcotraficantes movieran las drogas a través de América Central y México.²

Las actividades ampliadas del narcotráfico tienen efecto desestabilizador en los países del triángulo norte (Honduras, Guatemala y El Salvador), cuyas economías y estructura social son débiles, susceptibles al soborno y la intimidación, así como poblaciones marginadas dispuestas a trabajar para organizaciones criminales, por causa de escases económica. Se calcula que en el 2011 un 80% de los vuelos de transporte de narcóticos con destino a EE.UU, hicieron escala en Honduras.³

Centroamérica se encuentra organizada para fines de seguridad en diferentes instancias, las más importantes son: la Comisión de Seguridad de Centroamérica del Sistema de Integración Centroamericana -CSCSICA- y la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas -CFAC-.

Con el apoyo del Comando Sur de los EE.UU se desarrollan los ejercicios de maniobras aeronavales -PANAMAX-, y el militar humanitario de las Fuerzas Aliadas Humanitarias -FAHUM-, entre otros como parte de su política de integración y apoyo a las fuerzas armadas del continente.

El relativo éxito de México y Colombia al adherirse a la Política de Seguridad Norteamericana (Iniciativa Mérida y Plan Colombia), en la

² Transnational Organized Crimen in Central America and the Caribbean: A Threat Assessment. (El crimen organizado trasnacional en América central y en el Caribe: Evaluación de las amenazas), New York: Oficina de las Naciones Unidas sobre las Drogas y el Crimen, septiembre de 2012.

³ Mark Stevenson, "Honduras Becomes Main Transit Route For Cocaine Trafficking" (Honduras se convirtió en una ruta para el tráfico de cocaína), Huffington Post, 30 de diciembre de 2011, http://huffingtonpost.com/2011/10/30/honduras-south-american-cocaine_n_1066325.html.

lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, ha provocado que estructuras asociadas a esas organizaciones, se desplacen hacia la región centroamericana, constituyéndose en una amenaza a la seguridad.

Actualmente el desafío para los países de la región por medio de la intención de Estados Unidos a través de la Iniciativa Regional de Seguridad para Centro América (CARSI, por sus siglas en inglés), será dar respuesta de manera integral a los flagelos sociales comunes.

El “Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica” está fundamentado en un enfoque multidimensional que cubre aspectos políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales y orientados cada vez más sus recursos a la inversión social y que ofrece respuestas colectivas a las amenazas transnacionales.⁴ Dividiéndose en cuatro áreas sustanciales, que son las siguientes:

- a. Estado de Derecho.
- b. Seguridad de las personas y sus bienes.
- c. Seguridad Regional.
- d. Organización e Institucionalidad.

3. Ámbito Nacional

a. Entorno

Guatemala posee una posición geopolítica estratégica de privilegio, debido a que es el eslabón o el puente que une el poder económico del norte con la diversidad y potencial de recursos naturales del sur.

La complejidad, la importancia que presenta el entorno fronterizo, periférico y de los países de América Central, son factores propicios para el desarrollo de actividades ilícitas relacionadas con el narcotráfico, crimen organizado, contrabando y la problemática de las pandillas delictivas en la región.

⁴ Dra. Ana Elizabeth Villalta, Seminario “la Normativa Jurídica del SICA y la Consulta Prejudicial”, El tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica y la Comisión de Seguridad y sus Instancias, 22 de marzo 2007.

Este conjunto de actividades ilícitas constituye amenazas de alto riesgo para los Estados, gobierno e instituciones; así como, para la inversión extranjera y por ende en el desarrollo de los pueblos.

La Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas -ANRA- 2022 evalúa los riesgos y amenazas para su priorización y actualización en tres fases:

Primera Fase: Denominada fase cualitativa, consta de una verificación inicial de los riesgos y amenazas.

Seguido de ello, se establece si la problemática en general es coyuntural o estructural, de origen humano o natural, las vulnerabilidades que se tienen, su relación con la posición geográfica, composición demográfica, la dotación del recurso natural, de su uso y administración y qué capacidad debería de tener hoy frente al problema. Por último, se realiza el listado de cuáles serían los riesgos, amenazas y vulnerabilidades, así como sus riesgos actuales y potenciales y si su afectación actual sería severa, moderada o leve.

Segunda Fase: Llamada también fase cuantitativa, tiene como finalidad expresar de forma numérica el valor específico de cada riesgo y amenaza.

Tercera Fase: Fase de caracterización, básicamente es la descripción de las definiciones de cada riesgo y amenaza.

Entre las amenazas citadas en la ANRA se encuentran:

- 1) Fenómenos naturales y antropogénicos
- 2) Ciberamenazas
- 3) Epidemias y pandemias
- 4) Conflictividad social
- 5) Amenazas militares
- 6) Movimientos antisistémicos
- 7) Terrorismo

Las estructuras criminales ligadas al contrabando operan en las comunidades que se encuentran en las regiones fronterizas. Guatemala tiene más de 1,500 kilómetros de frontera, la mayoría de las cuales son vulnerables.

La limitada presencia del Estado para el control de las fronteras vulnera a los pobladores de las comunidades fronterizas, quienes están expuestos a la explotación por parte de los grupos criminales que los amenazan o les ofrecen dinero para obtener el compromiso, la aceptación, o el apoyo de los residentes locales, tal como lo indica la Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando Aduaneros 2018-2028.

La Seguridad Nacional debe ser un esfuerzo conjunto encaminado a lograr una condición de vida idónea, al que toda persona aspira, para que no exista amenaza alguna, tanto para el Estado como para su Soberanía, donde se permita el normal desarrollo de las actividades que realiza la población, no obstante, la existencia de antagonismos que puedan oponerse a ellas.

La Defensa Nacional, es dirigida por el Estado de Guatemala, tomando en cuenta los elementos del Poder Nacional, constituyendo el compromiso más serio de la Nación.

El accionar del crimen organizado transnacional y delincuencia común, continúa cometiendo delitos contra la vida y el patrimonio en determinadas áreas a nivel nacional.

Han ingresado al país un aproximado de un millón doscientos cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro (1,205,644)⁵ inmigrantes hondureños y salvadoreños, quienes se dirigen hacia Estados Unidos de América, entre las cuales han sido detenidas personas de nacionalidad africana y cubana, infiltrados dentro del movimiento de personas, todos con destino hacia los Estados Unidos de América; así mismo, parte de las personas que no consiguen salir del país pasan a integrar las pandillas u otra forma de delincuencia dentro del territorio guatemalteco.

⁵ Información al año 2019 según datosmacro.com, consultado en:
<https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/emigracion/guatemala>

Las organizaciones del narcotráfico en el país, siguen siendo una amenaza debido a la capacidad de entrenamiento, tecnología, economía y astucia que tienen, para trasegar grandes cargamentos de droga, tanto por la vía terrestre, marítima y aérea, desde la frontera con Honduras, El Salvador hacia los departamentos fronterizos de Petén, Huehuetenango, Quiché y San Marcos, con México, comprando voluntades dentro de las instituciones del Estado encargadas de contrarrestar el narcotráfico, lo que facilita el tráfico al lugar de destino.

La ubicación geográfica de Guatemala en el cinturón de América es privilegiada, al considerar su acceso al Océano Pacífico y al Océano Atlántico; cuenta con una amplia biodiversidad y disponibilidad de recursos naturales; especialmente en Recursos Hídricos que dividen al País geográficamente en 03 vertientes, la del Océano Pacífico, la del Mar Caribe y la del Golfo de México, no debemos perder de vista que este recurso es vital para la supervivencia y desarrollo del País y que el mismo es escaso y en algunos casos generador de conflictos. Además, los convierte en un puente comercial que une a toda la región, incluyendo al Caribe con el resto del mundo, siendo una ventaja competitiva para el intercambio comercial con los principales bloques económicos.⁶

Esta misma ubicación la hace vulnerable en cuanto a amenazas naturales y antropogénicas, de igual forma, facilita la delincuencia organizada transnacional como la narcoactividad, contrabando, tráfico ilícito de armas, tránsito y trata de personas, lavado de activos y terrorismo internacional (pandillas o maras)⁷ entre otras.

La Agenda de Seguridad Regional y la formación de alianzas estratégicas con países vecinos a través del principio de responsabilidad compartida, integran las acciones para prevenir los riesgos, enfrentar amenazas y reducir las vulnerabilidades que afectan la seguridad y el desarrollo de la región y por ende de la población.

El Sistema de Integración Centroamericana, es una instancia importante para impulsar los intereses nacionales. A nivel bilateral

⁶ Plan estratégico de Seguridad de la Nación 2016-2020, Ambiente de Seguridad, entorno.

⁷ "Treasury Sanction Latin American Criminal Organization" (El Departamento del Tesoro sanciona a las organizaciones criminales latinoamericanas), Sitio web Oficial del Departamento del Tesoro, 11 octubre 2012, <http://www.treasury.gov/press-center/press-releases/Page/tg1733.aspx>.

se impulsa el diálogo con Belice para avanzar en la solución del diferendo territorial, marítimo e insular, con Honduras y El Salvador se ha iniciado la primera fase del proceso de la Unión Aduanera.

Asimismo, la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, ha contribuido a fortalecer la seguridad regional.

El Plan Alianza para la Prosperidad y la Estrategia de Participación de los Estados Unidos de América en Centroamérica, constituyen un esquema regional para afrontar de manera integral los desafíos de gobernanza, seguridad y prosperidad económica de la región.

Asimismo, el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2020-2024 establece que tanto las amenazas tradicionales como las no tradicionales le confieren una importancia multidimensional y de naturaleza diversa a la seguridad, la cual implica nuevos alcances que van más allá de garantizar la soberanía e integridad del territorio; es decir, respuesta ante cualquier amenaza política, económica, social, medioambiental, entre otras.

La Participación del Ejército de Guatemala en Operaciones de Mantenimiento de la Paz en diversos países, así como en la Conferencia de Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC) para el combate a las amenazas comunes de tipo transnacional, a la vez que colabora en aspectos educativos y de atención a desastres con el Batallón de Ayuda Humanitaria y de Rescate (BHR), sus comandos y brigadas, proyectando una imagen positiva de la institución y del país a nivel internacional.

Desde la óptica de quienes se aferran al concepto tradicional de soberanía, un concepto que se desdice por la realidad inevitable de la comunidad de intereses de las sociedades. Las fronteras son líneas que separan a los Estados. No obstante, en los últimos cien años, las fronteras han cambiado constantemente, no sólo en su espacio sino, primordialmente en su contenido: fronteras en movimiento son espacios sociales de tensiones, contradicciones y deben ser pensadas no únicamente como lugares, ni como sucesos, sino como procesos y relaciones sociales que trascienden dentro y fuera del Estado mismo (Zepeda, 2017).

B. Ámbitos de Actuación Ministerio de la Defensa Nacional

1. Plan Nacional de Desarrollo y Política General de Gobierno 2020-2024:

Considerando que Guatemala, como Estado ha sido signatario de diferentes acuerdos internacionales en los cuales ha adquirido compromisos para mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca, los que conllevan minimizar y eliminar los obstáculos que impiden el desarrollo, por tal motivo en el año 2014, se presentó el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 "Nuestra Guatemala 2032".

El Plan contiene diferentes lineamientos, agrupados en ejes, los cuales idealmente cada Ministerio debería tomar en cuenta para fortalecer los diferentes ámbitos según su competencia, cuyo "foco de materialización sea la gobernanza, entendida como la reconfiguración de las relaciones entre el Estado y la sociedad por medio de mecanismos de consenso y coordinación para decidir, ejecutar y evaluar decisiones sobre el desarrollo nacional, transformando la capacidad de respuesta ante los diversos desafíos que enfrenta el país". (Whittingham, 2005 citado en CONADUR, 2014).

La importancia de los lineamientos contenidos en el Plan K'atun 2032, radica en direccionar la formulación de las políticas públicas, la priorización del gasto e indica hacia donde orientar geográficamente y sectorialmente la inversión tanto pública como privada, lo cual idealmente hará visible la calidad del servicio que presta a la población cada una de las instituciones del Estado.

La importancia de darle continuidad y asumir lo propuesto en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, estableciendo las prioridades nacionales del desarrollo y sus metas, es lograr mejores condiciones de vida y capacidades productivas para la sociedad guatemalteca; asimismo, que se puedan remarcar las libertades y participación ciudadana que permita fortalecer los distintos espacios para alcanzar el desarrollo como país.

La Política General de Gobierno 2020 - 2024, establece las prioridades y directrices que orientan la gestión pública y se instituyen los medios para el seguimiento y evaluación de los objetivos propuestos para el referido período.

La Política General de Gobierno se fundamenta en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID), donde se definen los lineamientos y acciones públicas estratégicas articuladas que deben seguir las instituciones del sector público durante el periodo de administración gubernamental 2020 - 2024. Todo esto derivado del Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032. La Política General de Gobierno propone cinco pilares (ejes) estratégicos:

- a. **Economía, competitividad y Prosperidad**, busca lograr el objetivo de un mayor crecimiento económico y el aumento significativo de las fuentes de empleo sostenible.
- b. **Desarrollo Social**, alcanzar el objetivo de atender de manera directa y efectiva a los más pobres, impulsando compensadores sociales efectivos y focalizados.
- c. **Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo**, persigue mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armoniosa, que permita condiciones adecuadas de inversión.
- d. **Estado Responsable, Transparente y Efectivo**, pretende administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de los ciudadanos.
- e. **Relaciones con el Mundo**, con la finalidad de asegurar el aprovechamiento de las relaciones internacionales, para que además de las buenas relaciones diplomáticas mejore el orden del comercio internacional, turismo, inversión y el trato a nuestros migrantes.

En adición a estos cinco pilares, la Política General de Gobierno 2020-2024 -PGG- incluye de manera transversal el aspecto ambiental, que está configurado para la solución a la problemática de la gestión sostenible del ambiente, recursos naturales, ordenamiento territorial y cambio climático.

2. Problemática del País

- a. **Eje No. 1 Economía, competitividad y prosperidad:** Refleja la relación e importancia del crecimiento económico para la creación de empleo, el cual debe acompañarse de medidas que permitan la diversificación de la inversión y de los sectores productivos del país,

una distribución más equitativa de los frutos del crecimiento y una producción que sea ambientalmente sostenible.

De acuerdo con datos del Banco de Guatemala, el “trabajo” se constituye en el principal factor que contribuye con el crecimiento del Producto Interno Bruto -PIB-, en menor medida le siguen el capital y la productividad total de los factores. El trabajo también es la fuente principal de ingreso para la mayoría de las familias, razón por la cual se considera como una de las prioridades fundamentales de la presente Política.

- b. **Eje No. 2 Desarrollo Social:** Uno de los problemas fundamentales de la sociedad guatemalteca lo constituye la pobreza. En la presente política se establecen objetivos sectoriales que mejoren la situación de seguridad alimentaria y nutricional, salud, educación y acceso a vivienda.

Las acciones estratégicas que se definan en la presente Política buscarán facilitar la demanda y acceso a los servicios educativos, con mejoras en la infraestructura, capacidades docentes, currículum nacional base y otras áreas formativas que faciliten el ingreso al mercado laboral.

Guatemala es uno de los países en la región con mayor porcentaje de población que vive subalimentada y en inseguridad alimentaria nutricional, factores que van íntimamente relacionados a la malnutrición. Los principales desafíos para el abordaje de la problemática nutricional deberán continuar enfocados en la prevención de la desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años y el acceso a los alimentos en familias en condición de pobreza o pobreza extrema.

El país también sufre los efectos de una atención deteriorada de la salud, como consecuencia del aumento poblacional, siendo las personas en condición de pobreza las más afectadas. La salud pública tiene una cobertura del 48% de la población, con un sistema de seguridad social que escasamente cubre el 16% de esa población.

Para este eje debe considerarse la crisis de desabastecimiento en medicamentos y equipo en todo el sistema hospitalario nacional, así como el personal mal remunerado.

La vivienda es necesaria dentro del área social. La carencia de una vivienda digna constituye uno de los principales problemas de la población vulnerable. Esta situación constituye un desafío para el país y requiere la implementación de acciones estratégicas que reduzcan el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo.

- c. **Eje No. 3 Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo:** La seguridad es un pilar de la democracia y se encuentra estrechamente vinculada con el desarrollo social, familiar e individual del ser humano. Constituye un factor imperativo para alcanzar una condición de bienestar. Se presentan actualmente enormes desafíos. Disminuir los índices de criminalidad, priorizando la prevención de estos, pero también siendo reactivos ante la coyuntura; frenar el tráfico ilícito en las fronteras, prevención de la conflictividad social y el respeto a la propiedad, fortalecimiento del sector justicia y del trabajo coordinado con las fuerzas de seguridad, el control de las cárceles y de las redes delictivas, entre otros.

La seguridad está estrechamente ligada con el avance de otras prioridades nacionales. Alcanzar un Estado con seguridad es una de las principales demandas de la población, por lo que debe continuar con la implementación y modernización de políticas públicas para la reducción de la criminalidad con un enfoque en la prevención de la violencia y que hacen hincapié en los factores que la originan.

- d. **Eje No. 4 Estado Responsable Transparente y Efectivo:** El Estado debe velar por el fortalecimiento de las instituciones, considerando la modernización de estas como un proceso de permanente revisión y redefinición de la función pública. No se puede hablar de modernización del Estado sin considerar el rol de las tecnologías de la información y la comunicación, y como consecuencia del gobierno electrónico, gobierno abierto y la nueva tendencia: Estado abierto.

En el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, la debilidad de un Estado Responsable, Transparente y Efectivo se evidencia en tres grandes aspectos: el primero, relacionado con las deficientes capacidades del recurso humano en los ámbitos técnico y administrativo, el segundo, que está relacionado con la inadecuada estructura organizativa de algunas instituciones públicas, lo cual limita su capacidad de respuesta ante los desafíos estructurales y

actuales en materia de desarrollo y bienestar de la población y el tercero, que tiene que ver con la baja calidad del servicio público, que se relaciona con los deficientes procedimientos institucionales y de coordinación interinstitucional, así como con la escasa cobertura de los servicios públicos.

- e. **Eje No. 5 Relaciones con el Mundo:** Bajo el concepto de que ningún país del mundo debe estar aislado, Guatemala debe fortalecer sus lazos diplomáticos a nivel internacional, priorizando la apertura de embajadas y consulados en aquellos países en donde puede haber un interés migratorio, comercial y económico. Cuatro deben ser los ámbitos de atención de nuestras relaciones con el mundo: político, económico, migratorio y de seguridad.

En la presente Política se plantea la necesidad de impulsar políticas y acciones que permitan aprovechar el adelanto de otras naciones, su mercado potencial, sus necesidades, gustos y preferencias que nuestros productos y servicios puedan atender, así como fomentar el interés para visitar nuestro país como destino turístico.

La Política General de Gobierno lleva implícito dentro del marco del impulso del desarrollo el contexto del Sistema de Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- demandan la atención integral del Estado para abordar las problemáticas en temas priorizados a través de 17 objetivos y metas asociadas.

Aunque en diversos objetivos de este grupo pueden verse comprometidos con la seguridad, entre estos los temas de medio ambiente y gestión de riesgo se encuentran vinculados a las funciones del Ministerio de la Defensa Nacional, razón por la cual se abordaran los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- que a continuación se detallan:

ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares, y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

ODS 15: Proteger, reestablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los

bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

A nivel mundial, se ha incrementado la preocupación por parte de todas las personas y en particular por parte de los Estados, acerca del cambio climático y la conservación y protección de los recursos naturales, debido a los efectos e impacto que la degradación de ellos ha provocado y continúa provocando tales como: la sequía, las inundaciones y las heladas, las cuales amenazan principalmente a la agricultura.

De igual forma se menciona, que de acuerdo a un análisis efectuado por Kreft y otros (2015)⁸, Guatemala está catalogado entre los diez países más susceptibles ante los eventos climáticos extremos, haciendo referencia a que en el período 1994-2013 se suscitaron 80 eventos extremos durante esas dos décadas, lo que representó pérdidas cuantiosas de vidas y en paridad del poder adquisitivo, daños en la economía, infraestructura, cosechas y construcciones, y la disminución del 0.68% por unidad del PIB.

3. Apoyo Institucional en el Ámbito de Seguridad Interior

De acuerdo con lo indicado en la Política Nacional de Seguridad de Guatemala.

“El impulso de las nuevas amenazas transnacionales trasciende a la dimensión de la seguridad interior. Los temas de seguridad fronteriza, intercambio de información, cooperación judicial, policial, militar, aduanera, entre otros, atraviesan constantemente la frontera entre seguridad interior y exterior. (...) Por lo indicado con anterioridad, una de las limitaciones en la coordinación entre el Ministerio de Gobernación y el Ministerio de la Defensa Nacional, es la ausencia de protocolos y mecanismos de interacción que regulen el empleo del Ejército en la seguridad interior, de acuerdo a su misión constitucional y

⁸ Global Climate Risk Index 2018, documento electrónico, disponible [https:// www.Germanwatch.org /es/inicio](https://www.Germanwatch.org/es/inicio).

el marco normativo vigente” (STCNS, Política Nacional de Seguridad, 2017).

De tal cuenta, se hace imperante que todas las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, se coordinen de forma eficaz, para así contar con estructuras fortalecidas que permitan articular la parte política, estratégica, operativa y táctica, en torno a un objetivo común, que debe ser la seguridad de todos los habitantes de la República, de acuerdo con el documento mencionado: **Garantizar la protección de la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz, los bienes y el desarrollo integral de la persona.**

Dentro de este ámbito, también se hace referencia a la **seguridad pública**, en la cual, el Ministerio de la Defensa Nacional por ser una de las instituciones que forma parte del Sistema Nacional de Seguridad, cuenta con una participación fundamental. En ese sentido, se entiende que la seguridad pública es “la condición que mantiene la unidad de la sociedad, a la vez que protege la integridad y el patrimonio de los habitantes, mediante mecanismos de control penal (...), así como la reeducación y readaptación social de los privados de libertad”. (STCNS, LIBRO BLANCO DE SEGURIDAD, Guatemala 2025 con Seguridad y Desarrollo, 2015).

La Organización de Estados Americanos –OEA- en su sitio web, establece lo siguiente:

“El concepto de seguridad pública ha venido a ser entendido a partir de una perspectiva más compleja que en décadas pasadas. Las amenazas de seguridad van más allá de la esfera militar tradicional para incluir problemas que tienen un impacto directo en la vida de las personas, como son la violencia de pandillas, el crimen cibernético, el tráfico ilegal de drogas, las armas de fuego, o de seres humanos” (Organización de Estados Americanos OEA).

4. Cooperación a la Gestión de Reducción de Riesgos a Desastres

Debido a la ubicación geográfica de Guatemala, somos propensos a sufrir diferentes desastres naturales ya que la debilidad institucional complica la atención a las personas afectadas según el Informe Mundial de Riesgo. Guatemala ocupa el cuarto lugar entre los países más

vulnerables a sufrir desastres naturales en el mundo⁹, debido a su poca capacidad para atenderlos.

De acuerdo con la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -SE-CONRED- (2012), define lo siguiente:

“La vulnerabilidad es una condición de fragilidad o susceptibilidad construida histórica y socialmente, determinada por factores socioculturales y ambientales, asociados al desarrollo que caracteriza y predispone a un individuo o sociedad a sufrir daños en caso del impacto de un fenómeno natural, amenaza socio-natural o antropogénica afectando su capacidad de recuperación”. (Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, 2012).

En este ámbito, el Ministerio de la Defensa Nacional, tiene como función coordinar el Consejo Nacional de la Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres, para lo cual deberá brindar atención pronta y oportuna, así como asistencia y ayuda humanitaria ante los fenómenos naturales y antropogénicos. (Ley de la Coordinadora de Reducción de Desastres, decreto 109-96, artículo 7).

El Batallón de Ayuda Humanitaria y de Rescate -BHR- desde su creación, ha apoyado a instituciones locales, nacionales e internacionales en situación de emergencia a través de operaciones de ayuda humanitaria, búsqueda y rescate. El apoyo brindado por referido Batallón, fue el 3 de junio del año 2018 cuando se suscitó la erupción del Volcán de Fuego, la cual afectó a 1,703 personas de los departamentos de Chimaltenango, El progreso, Escuintla, Guatemala, Quiché y Sacatepéquez (Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, 2018).

Asimismo, apoyó a la Población en la Tormenta Tropical ETA e IOTA donde se realizaron un total de 16,010 operaciones resumidas en 49 acciones de la tormenta ETA y 25 de la tormenta IOTA del 05NOV2020 al 05ENE2021, beneficiando a un total de 5,997,074 habitantes en los departamentos afectados.

⁹ Foro Económico Mundial (2017), Informe de riesgos mundiales 2018, documento electrónico disponible en <https://www.mmc.com/content/dam/mmc-web/Global-Risk-Center/Files/the-global-risks-report-2018-es.pdf>

Otra de las actividades, que por ley le corresponde realizar al Ministerio de la Defensa Nacional, como parte de la cooperación a la gestión de reducción de riesgos a desastres, es en lo referente a los incendios forestales. Al respecto, la Ley Forestal, en su decreto 101-97 indica que las autoridades civiles y militares están obligadas a prestar la asistencia necesaria, así como los medios con que cuenten, para prevenir y combatir los incendios forestales.

II. ANÁLISIS DE MANDATOS

El Ministerio de la Defensa Nacional se rige principalmente por:

- A. La Constitución Política de la República de Guatemala:** El Ministerio de la Defensa Nacional fundamenta su actuar bajos los mandatos preceptuados en la **Constitución Política de la República de Guatemala** (ANC/CRG, 1993), en los artículos 1, 2 y 3, que expresan la Organización del Estado para la “Protección de la Persona” y pone como fin supremo la realización del “bien común”, estableciendo que es deber del “Estado garantizar la vida, libertad, justicia, seguridad, paz y el desarrollo integral de la persona”, y como una obligación fundamental del Estado la “Protección de la Vida”, procurando su integridad y seguridad. Para que este ordenamiento jurídico sea sustentable se establece la “Soberanía y Territorio” del Estado de Guatemala en el artículo 142, así mismo el ente operativo del Ministerio de la Defensa Nacional, lo constituye el Ejército de Guatemala cuya “integración, organización y fines”, lo establece el artículo 244, sin dejar de contemplar la Cooperación que este debe prestar en casos de “Emergencia y Calamidad Pública” intervención que según la Constitución y la Ley de Orden Pública busca regresar el Orden Constitucional a la nación.
- B. Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala:** (Congreso de la República de Guatemala, 1990), constituye una herramienta legal, que describe la organización y funcionamiento del Ejército de Guatemala, para cumplir de una forma eficiente y eficaz, los fines establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, manteniendo la observancia de los principios fundamentales de disciplina y obediencia y su reglamento el Acuerdo Gubernativo 130-2016 nos brinda la estructura y conformación del Ministerio de la Defensa Nacional para cumplir cada mandato otorgado por la ley.

C. Ley del Organismo Ejecutivo: (Congreso de la República de Guatemala, 1997), establece la participación del Ministerio de la Defensa Nacional, definiendo las funciones que le competen como órgano integrante del Organismo Ejecutivo, dictaminando el ejercicio de la función administrativa y la formulación y ejecución de las políticas de gobierno, referentes a la defensa de la soberanía, integridad territorial, la paz y seguridad interior y exterior.

Por otra parte, le corresponde al Ministerio de la Defensa Nacional, formular las políticas y hacer cumplir el régimen jurídico relativo a la defensa de la soberanía y de la integridad del territorio nacional; por lo que emite las medidas necesarias para mantener la soberanía e integridad del territorio nacional y resguardar y proteger las fronteras; tomar las medidas necesarias para que, en caso de limitación a los derechos constitucionales, las autoridades militares asuman las atribuciones que les corresponde, así como, dictar las medidas pertinentes, para la prestación de su cooperación en casos de emergencia o calamidad pública, conforme lo establece la Ley de Orden Público.

D. Ley de Orden Público: El Ministerio de la Defensa Nacional, vincula su actuar con la Ley del Orden Público (Asamblea Nacional Constituyente, ANC, 1965), la cual constituye un instrumento legal aplicable en caso de perturbación grave de la paz, de calamidad pública o de actividad contra la seguridad del Estado.

Un mandato directo y de alta importancia reside en la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado la cual regula que será el Ministro de Defensa Nacional el Coordinador del Consejo Nacional integrado de forma inter institucional y que a través del Ejército de Guatemala se atenderán las crisis de desastres naturales, aclarando que se manda a responder reactivamente ante el desastre no preventivamente.

Dentro de las legislaciones claves se encuentra el **Decreto 20-76** del Congreso de la República en cuyos estatutos se establece que al Ejército de Guatemala se le delega la protección y cuidado del respeto y cumplimiento de los derechos de su territorio marítimo. Así mismo protege el espacio aéreo sobre el mismo y el subsuelo de ese mar.

- E. Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad:** El Ministerio de la Defensa Nacional, considera a la **Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad** en el tema de coordinación y cooperación interinstitucional para desarrollar actividades de seguridad con los entes que integran el Sistema Nacional de Seguridad, para el logro de los objetivos actuales de Gobierno y objetivos permanentes establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala.
- F. Otras leyes:** Además, se realizó la revisión de la legislación que rige el ordenamiento jurídico del país donde otras leyes como i) Ley de Apoyo a las Fuerzas de Seguridad Civil; ii) Ley Marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del Cambio Climático y la mitigación de gases de efecto invernadero; iii) Ley Forestal; iv) Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación; y muchas más desde las legislaciones constitucionales, las ordinarias y las reglamentarias se ha realizado un extenso estudio de las atribuciones y mandatos que la Ley da al Ministerio de la Defensa Nacional y al Ejército de Guatemala en beneficio de la población.

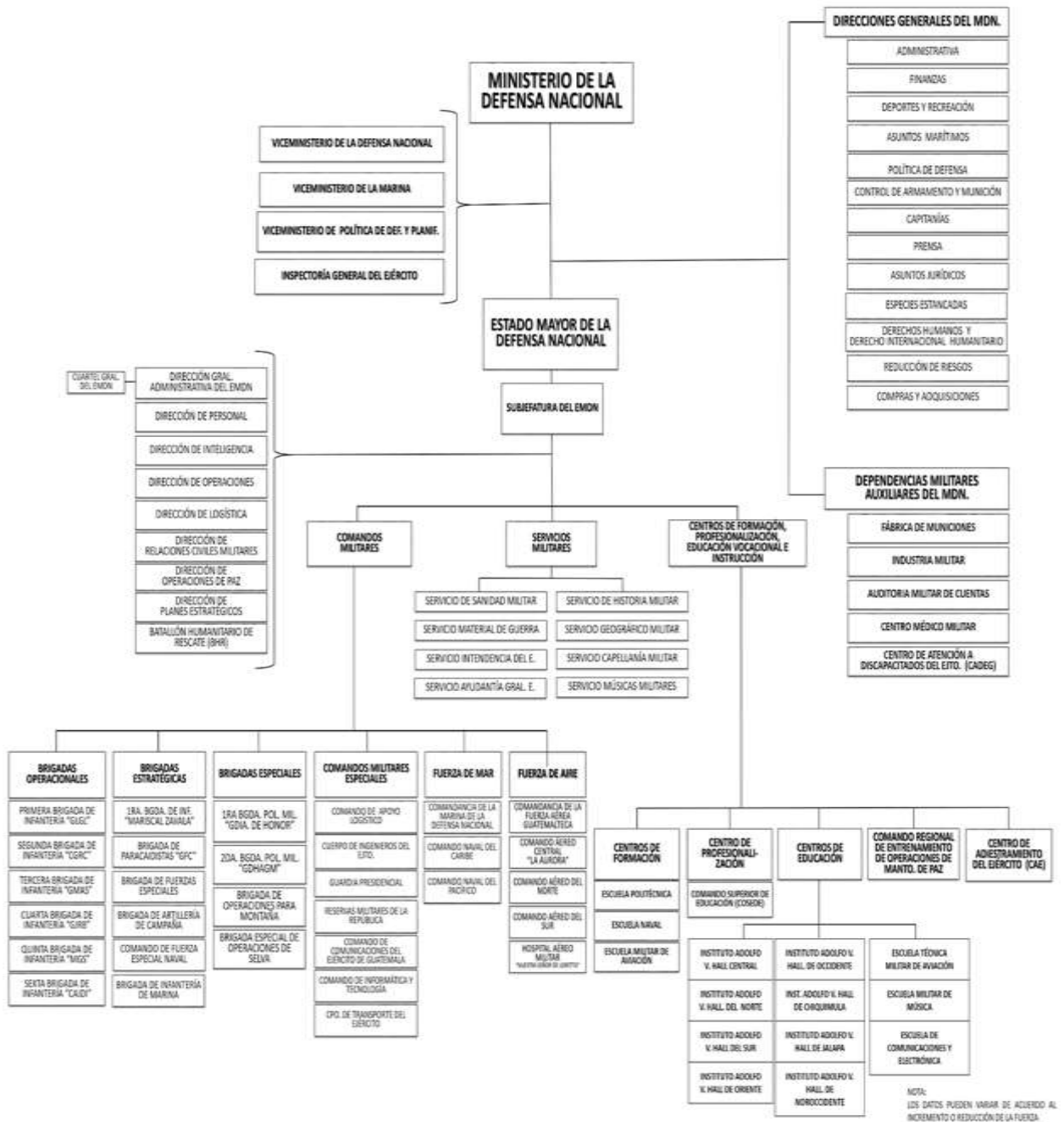
III. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Ministerio de la Defensa Nacional es el ente rector y responsable de formular las políticas o lineamientos para hacer que se cumpla el régimen jurídico relativo a la defensa de la soberanía nacional y la integridad del territorio. Es también a su vez el órgano de comunicación entre el Ejército de Guatemala y los demás Organismos del Estado, con atribuciones operativas, administrativas y político-estratégicas.

Para lograr los objetivos propuestos por este Ministerio se presenta la Estructura Organizacional del Ejército de Guatemala de acuerdo a lo establecido en la Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala.

Estructura Organizacional

Ministerio de la Defensa Nacional



IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

A. Visión

Para el año 2032 ser un Ejército moderno, sólido en principios y valores, disuasivo, altamente eficiente, respetuoso de las leyes y derechos humanos, orientado a la gestión eficaz y transparente para garantizar la defensa nacional y coadyuvar al desarrollo nacional, procurando el bien común.

B. Misión

Mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior; asimismo, cooperar en situaciones de emergencia o calamidad pública, para contribuir al desarrollo nacional y al bien común, por medio del empleo de sus capacidades diferenciadas.

C. Objetivo Político Estratégico del MDN

Velar por el cumplimiento del bien común, mediante el buen desempeño de las funciones del Ejército en una sociedad democrática, conforme lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, al respecto de mantener la independencia, la soberanía, el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y asegurar condiciones de seguridad interna y externa; así como atender la gestión de riesgos y protección del medio ambiente.

D. Objetivos de la Defensa Nacional

Estos se desprenden de la Constitución Política de la República de Guatemala y mantienen relación con los intereses vitales y los intereses estratégicos del país, los que se dividen en permanentes y actuales.

1. Permanentes

- a. Proteger la vida y la libertad de sus habitantes.
- b. Conservar la soberanía nacional y la independencia del Estado.
- c. Mantener su integridad territorial, en los espacios aéreos, marítimos y terrestres.
- d. Asegurar condiciones de seguridad interna y externa para el logro del bien común.
- e. Impulsar y coadyuvar en el desarrollo de las condiciones para atender adecuadamente la gestión de riesgos y protección ambiental.

2. Actuales

- a. Generar las condiciones de seguridad y defensa necesarias para hacer frente a las amenazas a la pervivencia del Estado.
- b. Contribuir a la promoción, mantenimiento y fortalecimiento de la paz nacional e internacional.
- c. Desarrollar un sistema de Defensa Nacional moderno y adecuado a la realidad democrática de Guatemala.
- d. Ejercer control de los espacios aéreos, marítimos y terrestres.
- e. Apoyar a otras Instituciones en aspectos de seguridad, ambiente, gestión de riesgos y acciones de tipo social.

V. CONCEPTO ESTRATÉGICO DE LA DEFENSA NACIONAL

La Defensa Nacional ¹⁰es un conjunto de medidas y acciones que se desarrollan en los espacios terrestres, marítimos, aéreos y el ciberespacio, destinadas a prevenir y neutralizar distintos tipos de amenazas y riesgos potenciales, minimizando las vulnerabilidades que afecten la pervivencia del Estado y atenten contra los objetivos nacionales permanente y actuales.

Para garantizar la Defensa Nacional, el Ministerio de la Defensa Nacional cumple una serie de funciones para identificar las amenazas y riesgos determinando las causas que las originan; asimismo, formula un conjunto de acciones sobre las previsiones y la concepción de las estrategias a seguir, preparando los medios para hacer frente a dichas amenazas y riesgos, resolviendo o previniendo un conflicto mediante la negociación, cohesión, disuasión, reacción, interdicción, protección, control territorial y, de ser necesario, el empleo legítimo de la fuerza militar, dentro del marco legal establecido.

Se concentrará en un proceso dinámico de modernización y transformación dirigido a adaptarse a los nuevos desafíos del siglo XXI priorizando las fuerzas en el orden de tierra, aire, mar y ciberespacio, preparando a su personal y dotándolo de la flexibilidad y tecnología necesaria, considerando la eficiencia administrativa dentro del marco de las necesidades y capacidades del Estado de Guatemala, contribuyendo en el fortalecimiento y la consolidación democrática y el respeto a los derechos humanos.

El concepto estratégico¹¹, que orientará el desarrollo de nuevos conceptos operativos y la adquisición de nuevas capacidades militares, se fundamenta sobre tres premisas clave:

¹⁰ Dirección Estratégica del Ministerio de la Defensa Nacional

¹¹ Colom, G. (2009). El nuevo concepto estadounidense para el empleo de la fuerza militar (ARI).

- El ambiente estratégico presente y futuro es incierto, complejo y conflictivo.
- Ninguna crisis podrá resolverse satisfactoriamente con el empleo aislado del poder militar, por lo que éste deberá combinarse e integrarse con otras iniciativas de tipo civil, político, económico, humanitario o informativo.
- Las Fuerzas Armadas del país deberán disponer de capacidades equilibradas y adecuadas para cumplir con su misión constitucional y el apoyo a la población en cualquier situación.

A. Ejes Estratégicos

Para atender los factores sustantivos y transversales que afectan la problemática en el ámbito de seguridad y defensa, donde le corresponde actuar al Ejército de Guatemala, en cooperación con otras instituciones del Estado. El plan Estratégico define seis ejes, siendo los siguientes:

1. Ejes Sustantivos

- a. Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial.
- b. Gestión de Riesgos y Protección Ambiental.
- c. Seguridad Interior y Exterior.
- d. Regulación de Espacios Acuáticos.

2. Ejes Transversales

- a. Adaptación Modernización y fortalecimiento Institucional.
- b. Transparencia y Rendición de Cuentas.

RELACIÓN DE EJES SUSTANTIVOS Y TRANSVERSALES



Ilustración 1 Relación de ejes sustantivos y transversales

Se desarrolla el modelo de Gestión por Resultados a las estrategias asociadas en cada eje, por lo que se prioriza el eje “Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial”.

B. Ejes Prioritarios Institucionales

Los Ejes prioritarios de este ministerio se detallan a continuación:

1. EJE 1 Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial

a. Definición

Está constituida por aquellas acciones específicas destinadas a enfrentar distintos tipos de amenazas y riesgos potenciales que vulneren la pervivencia del Estado y atentan contra los Objetivos Nacionales Permanentes. Tiene por objeto garantizar en todo momento, circunstancia y ante cualquier forma de agresión, la seguridad del territorio nacional y de la colectividad humana que lo habita.

b. El Problema

La Vulnerabilidad de la Soberanía e Integridad Territorial, se ha considerado como el principal problema por parte del Ministerio de la Defensa Nacional, debido al escaso control de las instituciones del Estado, en el resguardo de las fronteras nacionales en los espacios terrestre, aéreo y marítimo.

c. Objetivo Estratégico

Garantizar los intereses nacionales, plasmados en la Constitución Política de la República, así como el cumplimiento de las diferentes políticas y convenios firmados por el Estado de Guatemala apoyando la Estrategia de Seguridad Regional de Centroamérica, medidas de fomento de la confianza y demás arreglos bilaterales o multilaterales; a través de la cooperación, asistencia recíproca y el empleo de las capacidades militares que materialicen el compromiso de tomar las acciones necesarias para contrarrestar cualquier amenaza.

d. Población Objetivo

Según el problema analizado, se ha identificado como población objetivo a aquellos guatemaltecos que habitan en los departamentos en la zona fronteriza.

e. Resultado Estratégico

Para el año 2024, mejorar en un 2% la presencia del Ejército en áreas fronterizas y así mejorar la defensa y la seguridad de 5,255,327 habitantes, así como 72,746 km² de superficie en la región fronteriza.

Población Objetivo Defensa de la Soberanía

Departamento	Población	Superficie	Frontera
Petén	622,409	35,854 km ²	México, Belice
Huehuetenango	1,399,367	7,403 km ²	México
San Marcos	1,189,274	3,791 km ²	México
Quiché	1,081,964	8,378 km ²	México
Izabal	446,461	9,038 km ²	Belice, Honduras
Zacapa	270,473	2,690 km ²	Honduras
Chiquimula	447,544	2,376 km ²	Honduras, El Salvador
Jutiapa	552,114	3,216 km ²	El Salvador
Población Total	6,009,606	72,746 km²	

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística (2019).

f. Población Elegible

La población elegible está conformada por los habitantes de los municipios fronterizos donde se accionará directamente. A continuación, se presenta una tabla de resumen:

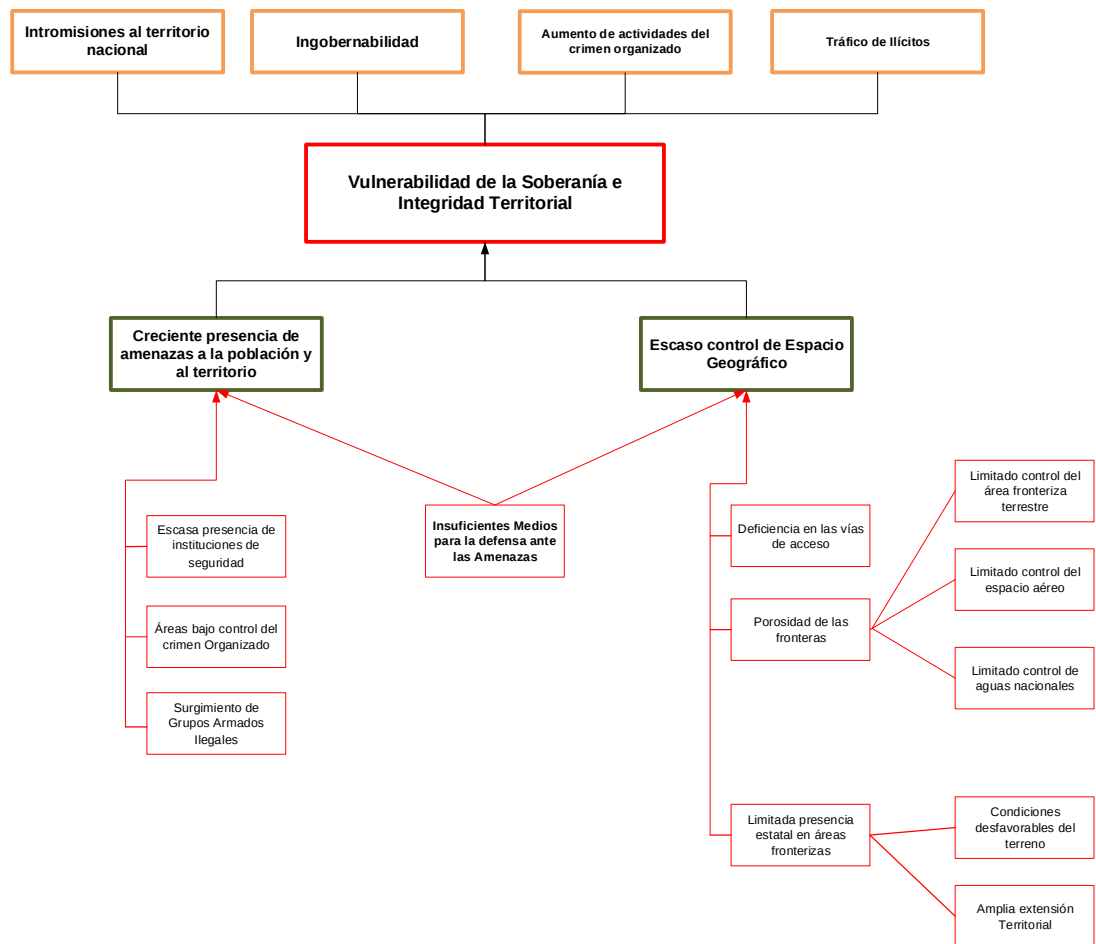
Población Elegible Defensa de la Soberanía

Departamento	Municipio	Población	Superficie	Frontera
Petén	La Libertad	84,772	5272 km ²	México
	Las Cruces	38,551	1771 km ²	México
	San José	7,202	2252 km ²	México
	San Andrés	35,146	8874 km ²	México
	Flores	43,839	3148 km ²	México
	Sayaxché	98,397	3904 km ²	México
	Poptun	68,069	1766 km ²	Belice
	Melchor de Mencos	30,352	2098 km ²	Belice
	Dolores	30,065	3050 km ²	Belice
	San Luis	76,768	2913 km ²	Belice
Huehuetenango	Santa Cruz Barillas	125,258	1112 km ²	México
	San Mateo Ixtatán	58,738	560 km ²	México
	Nentón	50,328	787 km ²	México
	Jacaltenango	43,493	212 km ²	México
	Santa Ana Huista	10,460	145 km ²	México
	San Antonio Huista	18,803	156 km ²	México
	La Libertad	47,837	104 km ²	México
	Cuilco	66,248	592 km ²	México
	Tectitán	11,783	68 km ²	México
San Marcos	Tacaná	82,079	302 km ²	México
	Sibinal	17,069	176 km ²	México
	Tajumulco	63,405	300 km ²	México
	Malacatán	109,318	204 km ²	México
	Ayutla	46,383	204 km ²	México
	Ocós	12,776	75 km ²	México
Quiche	Playa Grande Ixcán	109,372	1574 km ²	México
Izabal	Livingston	80,249	1940 km ²	Belice
	Puerto Barrios	110,846	1292 km ²	Honduras
	Morales	107,400	1295 km ²	Honduras
	Los Amates	65,475	1615 km ²	Honduras
Zacapa	Gualán	49,709	696 km ²	Honduras
	La Unión	38,473	211 km ²	Honduras
Chiquimula	Camotán	61,374	232 km ²	Honduras
	Esquipulas	56,253	532 km ²	Honduras, El Salvador
Jutiapa	Agua Blanca	17,533	340 km ²	El Salvador
	Asunción Mita	52,313	476 km ²	El Salvador

Departamento	Municipio	Población	Superficie	Frontera
	Atescatempa	19,762	68 km ²	El Salvador
	Jerez	6,800	60 km ²	El Salvador
	Zapotitlán	10,451	84 km ²	El Salvador
	Comapa	36,853	132 km ²	El Salvador
	Jalpatagua	31,342	204 km ²	El Salvador
	Conguaco	29,487	128 km ²	El Salvador
	Moyuta	50,520	380 km ²	El Salvador
	Población Total	2,211,351	49,153 km²	

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística (2019).

Árbol de Problema Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial



Fuente: elaboración propia

2. EJE 2 Gestión de Riesgos y Protección del Medio Ambiente

a. Definición

Es un proceso cuyo fin es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres naturales o antropogénicos en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastres, considerando las Políticas Nacionales, de Ambiente, de Seguridad, de Defensa Nacional y Territorial con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y el Estado orientadas a evitar y reducir los riesgos de desastre o minimizar sus efectos.

b. El Problema

La Vulnerabilidad de las personas ante los Desastres Naturales y Antropogénicos, se ha considerado como uno de los problemas priorizados por parte del Ministerio de la Defensa Nacional, considerando la resiliencia que debe alcanzar la institución, con el fin de atender el mandato constitucional de apoyar en casos de desastres, así como la contribución para proteger el medio ambiente y contribuir a mantener el capital natural.

c. Objetivo Estratégico

Realizar acciones para prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción de los daños derivados de los efectos de los desastres naturales y/o antropogénicos, preparando unidades para el desarrollo de operaciones de ayuda humanitaria y rescate, operaciones de protección al patrimonio cultural y medio ambiente y labores de restauración de flora y fauna.

d. Resultado Estratégico

- 1) Para el año 2024, mejorar en un 1% la gestión para atender fenómenos naturales/antropogénicos y así mejorar la protección de 7,779,831 habitantes de las áreas en riesgo alto y muy alto.
- 2) Contribuir con la meta estratégica “Para el año 2023 se ha aumentado a 33.7% la superficie del territorio cubierta por bosques” y así mejorar la conservación de 35,742.44 km² de superficie boscosa.

e. Población Elegible

La población elegible son aquellas poblaciones que habitan en los municipios donde se accionará directamente.

Según el problema analizado se ha identificado como población elegible 5,959,363 guatemaltecos que habitan en áreas de riesgo Muy Alto. Esta población está distribuida en la forma siguiente:

Población elegible áreas en riesgo muy alto

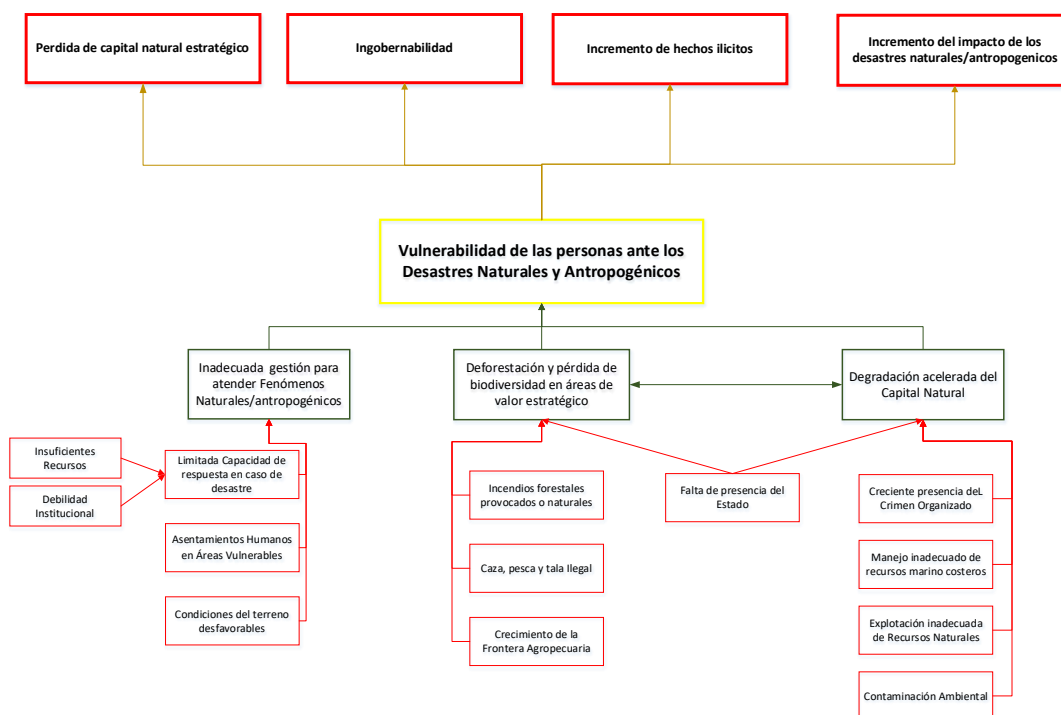
Departamento / Municipio	Población	Hombres	Mujeres
Alta Verapaz	228,664	115,353	113,311
Muy Alto	228,664	115,353	113,311
Cobán	228,664	115,353	113,311
Chimaltenango	114,720	56,850	57,870
Muy Alto	114,720	56,850	57,870
Chimaltenango	114,720	56,850	57,870
Chiquimula	118,635	61,369	57,266
Muy Alto	118,635	61,369	57,266
Chiquimula	118,635	61,369	57,266
El Progreso	42,203	21,377	20,826
Muy Alto	42,203	21,377	20,826
Sanarate	42,203	21,377	20,826
Escuintla	749,108	366,401	382,707
Muy Alto	749,108	366,401	382,707
Escuintla	168,193	82,040	86,153
Iztapa	20,096	9,825	10,271
La Democracia	25,703	12,516	13,187
La Gomera	52,114	25,303	26,811
Masagua	48,002	23,333	24,669
Nueva Concepción	81,233	40,030	41,203
Palín	71,172	35,033	36,139
San José	67,326	32,963	34,363
Santa Lucía Cotzumalguapa	125,854	61,702	64,152
Siquinalá	25,993	12,649	13,344
Tiquisate	63,422	31,007	32,415
Guatemala	2,856,489	1,480,733	1,375,756
Muy Alto	2,856,489	1,480,733	1,375,756
Amatitlán	150,322	77,165	73,157

Chinautla	123,356	63,689	59,667
Guatemala	1,204,964	625,959	579,005
Mixco	507,220	263,936	243,284
Palencia	74,517	38,205	36,312
San Pedro Ayampuc	66,926	34,465	32,461
Santa Catarina Pinula	86,980	45,053	41,927
Villa Canales	166,831	85,555	81,276
Villa Nueva	475,373	246,706	228,667
Huehuetenango	259,839	131,801	128,038
Muy Alto	259,839	131,801	128,038
Cuilco	66,248	33,834	32,414
Huehuetenango	132,944	67,353	65,591
La Democracia	60,647	30,614	30,033
Izabal	363,970	182,856	181,114
Muy Alto	363,970	182,856	181,114
Livingston	80,249	40,279	39,970
Los Amates	65,475	32,838	32,637
Morales	107,400	53,926	53,474
Puerto Barrios	110,846	55,813	55,033
Jalapa	189,965	96,469	93,496
Muy Alto	189,965	96,469	93,496
Jalapa	189,965	96,469	93,496
Jutiapa	50,520	25,121	25,399
Muy Alto	50,520	25,121	25,399
Moyuta	50,520	25,121	25,399
Petén	30,352	14,744	15,608
Muy Alto	30,352	14,744	15,608
Melchor de Mencos	30,352	14,744	15,608
Quetzaltenango	375,521	196,853	178,668
Muy Alto	375,521	196,853	178,668
Coatepeque	119,152	62,387	56,765
Colomba Costa Cuca	55,878	29,091	26,787
Quetzaltenango	200,491	105,375	95,116
Retalhuleu	148,505	74,844	73,661
Muy Alto	148,505	74,844	73,661
Champerico	38,570	19,210	19,360
Retalhuleu	109,935	55,634	54,301
Sacatepéquez	59,091	30,097	28,994
Muy Alto	59,091	30,097	28,994
Antigua Guatemala	59,091	30,097	28,994

San Marcos	49,115	25,242	23,873
Muy Alto	49,115	25,242	23,873
San Marcos	49,115	25,242	23,873
Santa Rosa	172,924	87,819	85,105
Muy Alto	172,924	87,819	85,105
Barberena	61,079	31,132	29,947
Chiquimulilla	64,871	32,834	32,037
Cuilapa	46,974	23,853	23,121
Suchitepéquez	121,613	61,695	59,918
Muy Alto	121,613	61,695	59,918
Cuyotenango	37,785	18,994	18,791
Mazatenango	83,828	42,701	41,127
Totonicapán	118,960	62,737	56,223
Total general	5,959,363	3,043,796	2,915,567

Fuente: Elaboración propia con base a los datos obtenidos de CONRED y XII Censo Nacional

Árbol de Problema Gestión de Riesgos y Protección ambiental.



Fuente: elaboración propia.

3. EJE 3 Seguridad Interior y Exterior

a. Definición

1) Seguridad Interior

Es el conjunto de acciones realizadas por el Estado en el marco de la seguridad y en el ámbito interno del país con el objeto de contrarrestar los antagonismos o presiones de cualquier origen, forma o naturaleza que se oponen o pueden oponerse a la conquista y mantenimiento de los Objetivos Nacionales.

El Ejército de Guatemala actuará en el ámbito de seguridad interior cuando las circunstancias del país rebasen las capacidades ordinarias de las fuerzas de seguridad civil, y requieran la asistencia y apoyo temporal de unidades del Ejército de Guatemala¹².

Se refiere al conjunto de tareas realizadas para mantener o restablecer la Gobernabilidad o el Orden Público en todo el Territorio Nacional, principalmente en apoyo a las fuerzas de seguridad pública, o en misiones derivadas de condiciones particulares como el control de armas y explosivos, incluye el ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional en los espacios marítimos, fluviales, lacustres y ribereños.

2) Seguridad Exterior

Es el complejo de acciones que el Estado realiza, para oponerse efectivamente de los antagonismos y presiones provenientes del exterior que amenazan o pueden amenazar peligrosamente la conquista y el mantenimiento de los Objetivos Nacionales.

En materia de política exterior tiene como propósito prevenir y contrarrestar las amenazas y los riesgos que en lo político afecten a Guatemala y provengan de factores externos, participando en las diferentes embajadas como agregados militares así como manteniendo relaciones diplomáticas con fuerzas armadas de diferentes países además de las actividades que se desarrollan dentro del

¹² STCNS (2015) Libro Blanco de Seguridad.

Sistema Interamericano de Defensa y de la Conferencia de las Fuerzas Armadas de Centroamérica (CFAC).

En el ámbito de seguridad exterior, el Estado de Guatemala mantiene el apoyo a la paz y seguridad internacional mediante la participación del Ejército de Guatemala en misiones de operaciones de paz y observadores militares internacionales bajo las Naciones Unidas.

b. Objetivo Estratégico

Fortalecer la política de defensa nacional como instrumento para el desarrollo y seguridad de los ciudadanos, contribuyendo con el despliegue del ejército al incremento de la presencia del Estado en el Territorio Nacional y así apoyar al Estado de Guatemala a preservar la Seguridad Nacional¹³.

c. Resultado Estratégico

- 1) Contribuir en los ámbitos bilateral, regional y multilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores en los aspectos relacionados a la seguridad Exterior.
- 2) Contribuir con la Política Nacional de Seguridad en los aspectos relacionados con la Seguridad Pública.

4. EJE 4 Regulación de Espacios Acuáticos

a. Definición

La Seguridad Marítima, a fin de proteger la vida humana, el medio acuático y la propiedad; por medio de procesos efectivos de reforma y modernización del Ministerio de la Defensa Nacional, para el cumplimiento de las funciones de Estado Rector de Puerto, Estado Ribereño y Estado de Bandera.

b. Objetivo Estratégico

Aumento del control y resguardo de los Espacios Acuáticos a través de la correcta ejecución de las funciones de Estado Ribereño, Estado Rector de Puerto y Estado de Bandera con

¹³ La Seguridad Nacional se define como el estado de vida de la Nación en el cual se garantiza, la dignidad del ser humano y el desarrollo pleno de sus potencialidades en sus manifestaciones políticas, económicas, sociales y culturales; asimismo, se contrarrestan las amenazas a la soberanía e institucionalidad democrática del Estado y a la integridad del territorio

el propósito de reducir el uso de los espacios marítimos para actividades ilícitas en el Mar Territorial, Zona Contigua y Zona Económica Exclusiva, así como supervisar el cumplimiento de la normatividad respectiva en el uso de las aguas y la navegación de los diferentes espacios acuáticos.

c. Resultado Estratégico

Mejorar la seguridad, la protección, el comportamiento ambiental, así como el respeto y de los derechos del Territorio Marítimo de la República de Guatemala y el subsuelo de ese mar.

d. Población Elegible

La población elegible son aquellas poblaciones que habitan en los municipios dónde se accionará directamente, la cual se detalla a continuación:

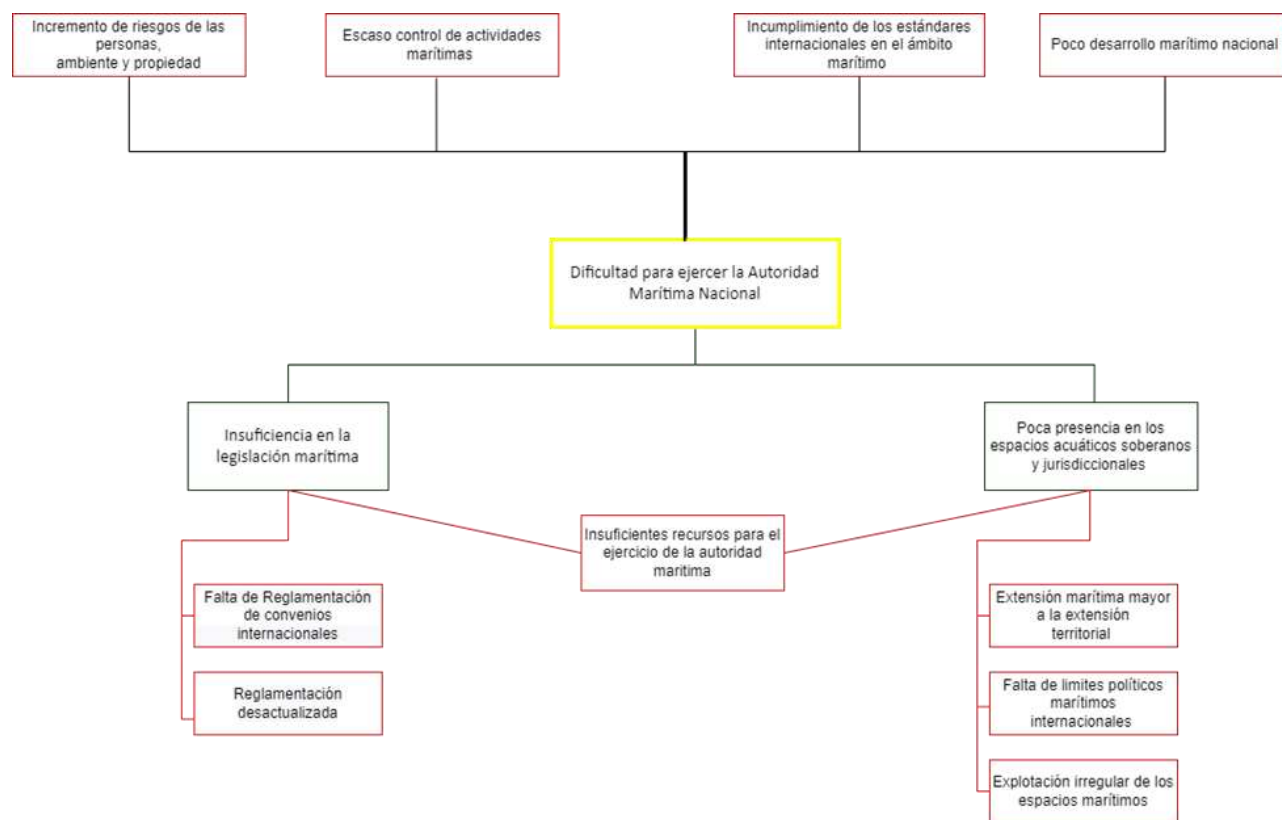
Población elegible, ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional

Departamento	Nombre del Área	Extensión en km	Municipio	Población	Superficie en km²
Petén	Lago Petén Itza	99 km2	San Benito, Santa Elena de la Cruz, San José, San Andrés, Santa Ana y San Francisco. Sayaxché Libertad	600,423	17,206.40 Km²
	Río la Pasión	354 km de extensión			
	Río Salinas	1000 km de extensión			
	Río San Pedro	186 km de extensión			
Retalhuleu	Champerico	361 km de extensión	Champerico Retalhuleu	371,958	1150.9 Km²
	El Chico				
	Manchón				
	Estero Acapán				
	Estero Cuchupán				
Izabal	Río Dulce, El Golfete y El Lago de Izabal	586 km	Livingston, El Estor, Morales y los Amates Livingston	73,351.00	9038 Km²
	Puerto de Livingston, Playa Blanca y Punta de Cocolí	23 km de extensión			
	Bahía de Amatique	900 km2	Puerto barrios y Morales	202854	
	Punta Manabique y San Francisco el Mar	55 km de extensión			

	Bocana del Río Motagua y el Quetzalito	32 km de extensión			
	Río Sarstún	53 km de extensión	Livingston	73,351.00	
Jutiapa	Garita Chapína		Garita chapina	14, 841	383,3 km ²
Santa Rosa	Las Lisas Canal de Chiquimulilla Monterrico		Las Lisas Canal de Chiquimulilla Monterrico	83,573.00	1500 km ²
Sololá	Lago de Atitlán	130 km ²	San Juan la laguna, San Pedro la laguna, Santiago Atitlán, San Lucas Toliman, San Antonio Palopo, Santa Catarina Ixtahuacan, Panajachel, Sololá, Santa cruz la laguna, San Marcos La laguna, San Pablo La laguna	340,684.00	1,061.00 km ²
Escuintla	Buena Vista		Iztapa San José Sipacate	141,035.00	4.384 km ²
	Puerto Quetzal				
	Puerto San José				
	El Paredón				
	Sipacate				
Guatemala	Lago de Amatitlán	15.2 km2	Amatitlán	116,711	114 km ²
San Marcos	La Barrita		La Blanca Ocos	34,123	119,1 km ²
	Playa Tilapa				
	Ocos				
Suchitepéquez	Tulate		Suchitepéquez	554.695	1500 km ²
	El Churirim				
Población Total		33,799		2, 607,599.00	36456.7 km²

Fuente: elaboración propia con datos INE

Árbol de Problema, Ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional



Fuente:Elaboración propia

5. EJE 5 Adaptación, Modernización y Fortalecimiento Institucional

a. Definición

Se puede definir la Adaptación, Modernización y Fortalecimiento Institucional como un conjunto de acciones destinadas a ampliar la capacidad del Ejército de Guatemala para actuar en el marco de la Garantía de la Ley del Orden y de las Acciones Subsidiarias, en el Territorio Nacional, en operaciones destinadas a la protección de infraestructuras estratégicas y de la sociedad, tales como situaciones de calamidad, prevención y combate al terrorismo, protección del medio ambiente.

La adaptación institucional está ligada con la capacidad tanto física como operativa y profesional que tienen las Instituciones del Estado en todos los niveles de la Administración Pública. La eficiencia y eficacia son parámetros complementarios a las obligaciones y deberes de las Instituciones del Estado que

deben adecuarse y ajustarse a las necesidades de la población.

b. Objetivo Estratégico

Modernizar y actualizar los medios a disposición del Ejército de Guatemala a efecto de atender las múltiples misiones que le demanda el Estado de Guatemala en virtud que por restricciones presupuestarias no se han atendido las necesidades de equipo militar llegando éste al límite de su vida útil y así aumentar la capacidad del Ejército para atender el mandato constitucional y proteger a la población y territorio vulnerable.

c. Resultado Estratégico

Para el año 2032 modernizar y actualizar los medios a disposición del Ejército de Guatemala a efecto de atender las múltiples misiones que le demanda el Estado de Guatemala.

6. EJE 6 Transparencia y Rendición de Cuentas

a. Definición

Se refiere a mejorar y hacer eficiente las diferentes unidades responsables de velar por la transparencia, la rendición de cuentas, el cumplimiento de las leyes, el acceso a la información pública y fiscalización, lo cual implica la implementación de procesos de actualización estructural, institucional y normativa para el mejoramiento del desempeño de las mismas.

b. Objetivo Estratégico

La Política General de Gobierno 2020-2024 en su pilar 4, Estado Responsable, Transparente y Efectivo, pretende administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de los ciudadanos.

Por tal motivo, se ha considerado pertinente incorporar nuevas demandas que brinden continuidad al proceso e impulsar el desarrollo del país con una política de Estado realizable, financiable y medible, facilitador del desarrollo por medio de una administración efectiva de las instituciones públicas, procura administrar de manera efectiva y transparente las

instituciones del Estado para ponerlas al servicio de la ciudadanía.

Partiendo de lo anterior, el objetivo de este eje es consolidar el modelo de gestión por resultados que permite al Sistema de Defensa Nacional vincular y alinear el rendimiento y empeño operacional de sus componentes con la administración de los recursos financieros del Ministerio de la Defensa Nacional.

Busca crear soluciones estructuradas y estables capaces de ofrecer respuestas adecuadas para cada amenaza mediante adecuada distribución de los recursos que provienen de la nación, orientando al Ejército hacia la transparencia, las buenas prácticas y la gobernanza.

Empleando el Sistema Integrado de Planificación y Gestión de la Defensa (SIPLAGDE), como una herramienta de Gestión y Planificación y parte de las herramientas de la nueva forma de Gestión Pública.

c. Resultado Estratégico

Para el año 2032 contribuir a lograr la plena transparencia en la administración pública, mediante la institucionalización de la gestión por resultados; la rendición de cuentas; el Seguimiento y Evaluación de las Políticas y la Gestión Pública a través del análisis de los distintos procesos institucionales generando soluciones estructuradas y estables capaces de ofrecer respuestas adecuadas a las diferentes circunstancias usando adecuadamente los recursos de la Nación, orientando al Ejército hacia la transparencia y las buenas prácticas.

VI. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

En caso de aprobarse el presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2023, el Ministerio de la Defensa Nacional, contempla la siguiente red de categorías programáticas dentro de su estructura:

A. PROGRAMA 01: Actividades Centrales

Categoría Programática en la cual se centraliza la administración del Ejército de Guatemala con incidencia en todos los programas que se ejecutan, la cual apoya a través de políticas, objetivos y acciones orientadas a los lineamientos, directrices, planes, instructivos y ordenes

que se emiten, así como provee los insumos necesarios para las funciones que desarrollan los Comandos, Servicios y Dependencias Militares de la República para el cumplimiento de la Misión encomendada en la Constitución Política de la República de Guatemala.

**B. PROGRAMA 03: Actividades Comunes a los Programas 11, 13 y 14
Servicios de Educación y Salud**

Actividades que tienen como propósito la profesionalización, formación, capacitación y entrenamiento constante del personal del Ejército de Guatemala, así como, velar porque sus integrantes dispongan de acceso a los servicios médicos curativos a través del Centro Médico Militar, hospitales quirúrgicos y las diferentes enfermerías que se encuentran ubicadas en los distintos Comandos, Servicios y Dependencias Militares de la República, así mismo, a la Medicina Preventiva a través del Servicio de Sanidad Militar.

C. PROGRAMA 11: Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial

Mediante este programa se garantizan los Intereses Nacionales, dentro de la Estrategia de Seguridad Regional de Centroamérica, Medidas de Fomento de la Confianza y demás arreglos bilaterales o multilaterales; mediante la cooperación, asistencia recíproca y la disposición de Capacidades Militares que materialicen el compromiso de Guatemala, mismas que deberán ser capaces de desalentar cualquier intención, que de forma unilateral pudiera concebir cualquier oponente, cuenta con: Fuerzas de Tierra, Aire y Mar.

D. PROGRAMA 13: Gestión de Riesgos y Protección Ambiental

Mediante este programa se pone a disposición del Sistema Nacional de Atención a Desastres, la capacidad de Comando y Control del Sistema de Gestión de Teatro del Ejército de Guatemala -SIGET-EG- con el fin de brindarle mayor capacidad de reacción y atención al sistema.

Por medio del personal de la reserva disponible, que lo constituyen todos los ciudadanos hombres y mujeres comprendidos entre 18 y 30 años de edad que se encuentran recibiendo entrenamiento en las unidades de Reservas Militares,¹⁴ prestos a servir en situaciones de emergencia, desastre, calamidad pública y en caso extremo de Defensa de la Nación.

¹⁴ Decreto Número 72-90, Ley Constitutiva del Ejército

E. PROGRAMA 14: Protección de Espacios Acuáticos

Por medio de este programa se gestiona la Seguridad Marítima, a fin de proteger la vida humana, el medio acuático y la propiedad; por medio de procesos efectivos de reforma y modernización del Ministerio de la Defensa Nacional, para el cumplimiento de las funciones de Estado Rector de Puerto, Estado Ribereño y Estado de Bandera.

F. PROGRAMA 17: Seguridad Interior y Exterior

Por medio de este Programa se trabaja en apoyo a la Política Exterior del Estado, por medio de Agregadurías Militares en materia de Seguridad y Defensa, así mismo proyecta al país ante la Comunidad Internacional como colaborador e impulsor de la Paz Mundial. El Objetivo Estratégico que se busca es consolidar una posición de liderazgo dentro del entorno de la CFAC, en los temas de Derechos Humanos, Operaciones de Paz, Ayuda y Rescate Humanitario; además de permitir la práctica de los procesos de despliegue de tropas a Teatros de Operaciones distantes, para ejercitar a los Oficiales, Especialistas y Tropa en funciones propias de una Unidad Militar, dentro de un ámbito operacional definido.

G. PROGRAMA 99: Partidas no Asignables a Programas

Programa en el cual se destinan los recursos que el Ministerio de la Defensa Nacional traslada directamente a las diferentes entidades, organismos regionales e internacionales; siendo los siguientes: Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (C.F.A.C.), Organización Hidrográfica Internacional (O.H.I) e Instituto de Prevención Militar (I.P.M), Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA).

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA
AÑOS 2023 – 2027

PROGRAMA	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
01 ACTIVIDADES CENTRALES	Q 796,209,795.00	Q 680,458,247.38	Q 693,117,340.10	Q 705,868,943.53	Q 719,405,753.52
03 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 11, 13 Y 14, SERVICIOS DE EDUCACION Y SALUD	Q 382,598,564.00	Q 326,977,073.06	Q 333,060,081.24	Q 339,187,543.11	Q 345,692,316.22
11 DEFENSA DE LA SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL	Q 1,383,615,996.00	Q 1,182,468,391.61	Q 1,204,466,768.55	Q 1,226,625,906.23	Q 1,250,149,539.02
13 GESTIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	Q 214,308,230.00	Q 183,152,485.06	Q 186,559,812.84	Q 189,992,040.85	Q 193,635,615.46
14 PROTECCIÓN DE ESPACIOS ACUÁTICOS	Q 10,717,887.00	Q 9,159,739.87	Q 9,330,145.62	Q 9,501,796.66	Q 9,684,017.48
17 SEGURIDAD INTERIOR Y EXTERIOR	Q 181,094,629.00	Q 154,767,417.62	Q 157,646,675.97	Q 160,546,975.50	Q 163,625,867.02
99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q 190,105,899.00	Q 162,468,645.40	Q 165,491,175.67	Q 168,535,794.12	Q 171,767,891.30
TOTALES...	Q 3,158,651,000.00	Q 2,699,452,000.00	Q 2,749,672,000.00	Q 2,800,259,000.00	Q 2,853,961,000.00

Fuente: Dirección General de Política de Defensa del Ministerio de la Defensa Nacional.

Ministerio de la Defensa Nacional
Estructura Programática proyectada para el año 2023

PROGRAMA	RESULTADO	PRODUCTOS	SUBPRODUCTOS
01 ACTIVIDADES CENTRALES	SIN RESULTADO	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación
		Planificación y consultoría	Planificación y consultoría
		Mantenimiento y reparación de construcciones militares	Mantenimiento y reparación de construcciones militares
		Administración de recursos financieros y de apoyo logístico	Administración de recursos financieros y de apoyo logístico
		Administración de los sistemas electrónicos de información y de comunicación	Desarrollo de aplicaciones, mantenimiento y reparación de hardware y software
Mantenimiento y reparación de redes de comunicación.			
03 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 11, 13 Y 14, SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD		Personas beneficiadas por el estado de apresto del personal militar para ejercer la defensa a través de programas de educación, capacitación y entrenamiento militar	Personas beneficiadas con capacitación técnico militar
			Personas beneficiadas con la formación técnico militar
			Personas beneficiadas con la profesionalización de oficiales
			Personas beneficiadas con el entrenamiento de destrezas militares
	Personas beneficiadas por la formación de oficiales		
	Servicios de salud	Personas beneficiadas con medicina preventiva	
		Personas beneficiadas con atención médico hospitalaria	
	Mantenimiento, reparación y construcción de embarcaciones y buques	Mantenimiento de embarcaciones y buques	
		Reparación de embarcaciones y buques	
11 DEFENSA DE LA SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL	Para el 2024, incrementar en 26,752 las operaciones terrestres, aéreas y marítimas, para fortalecer la defensa de la soberanía e integridad territorial frente a las diferentes amenazas y así mejorar la defensa y la seguridad de 6,246,638 habitantes en la región fronteriza (de	Operaciones terrestres	Comando y Control
			Patrullas de contacto
			Patrullajes de reacción terrestre
			Puestos de control terrestre
			Patrullas terrestres
		Operaciones aéreas	Vuelos de interceptación
			Vigilancia del espacio aéreo y superficie vía radar
			Vigilancia del espacio aéreo y superficie a través de aeronave no tripulada
		Operaciones marítimas	Patrullajes marítimas
			Patrullas de policía naval
			Patrullas de reacción naval
		Operaciones de movilidad	Mantenimiento de carreteras terciarias
			Habilitación de tramos carreteros por medio de puentes portátiles

13 GESTIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	Para el 2032, Incrementar en 49,460 eventos para fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todo el país (De 5,406 en el 2019 a 54866 en 2032). (Meta 13.1 de los ODS).	Operaciones de protección ambiental en áreas vulnerables	Operaciones de protección ambiental en áreas vulnerables
			Operaciones de protección ambiental en aguas interiores
			Operaciones aéreas de protección ambiental en áreas vulnerables y combate de incendios forestales
		Operaciones para la prevención y mitigación, preparación, respuesta y gestión de riesgos a desastres y emergencias	Operaciones de preparación ante riesgos a desastres y emergencias
			Operaciones de prevención y mitigación ante riesgos a desastres y emergencias
			Operaciones de respuesta ante riesgos a desastres y emergencias
14 PROTECCIÓN DE ESPACIOS ACUÁTICOS	Para el 2032, incrementar 6,171 inspecciones y visitas oficiales a embarcaciones y buques en fortalecimiento a la seguridad, la protección, el comportamiento ambiental así como el respeto de los derechos del territorio marítimo de la república de	Eventos de inspección de embarcaciones buques y muelles para el cumplimiento de normativas, condiciones de seguridad a la vida humana y protección al medio ambiente de ríos,	Eventos de inspección de embarcaciones, buques y muelles para el cumplimiento de normativas, condiciones de seguridad a la vida humana y protección al medio ambiente de ríos, lagos y el mar
			Emisión de Permisos de navegación temporal, Recepción y despacho de buques y embarcaciones de bandera extranjera
			Servicios de emisión de certificaciones, matriculaciones, licencias y otros permisos de carácter marítimo para embarcaciones nacionales y extranjeras
		Servicios de emisión de certificaciones, matriculaciones, licencias y otros permisos de carácter marítimo para embarcaciones nacionales y extranjeras	Servicios de emisión de certificaciones, matriculaciones, abanderamientos, licencias, zarpe de embarcaciones y gente de mar
			Emisión de permisos de navegación temporal, recepción y despacho de buques y embarcaciones de bandera extranjera
17 SEGURIDAD INTERIOR Y EXTERIOR	Para el 2032, incrementar en 15,108 operaciones de seguridad interior y exterior para contribuir con la Política Nacional de Seguridad (De 9,657 en 2019 a 15,108 en 2032).	Operaciones de apoyo interinstitucional	Operaciones de apoyo interinstitucional
		Registro de control de armas y municiones emitidas	Dirección y control
			Registro de tenencia de armas de fuego emitidas
			Desalmacenaje y traslados de armas y municiones
			Licencias de portación y funcionamiento de armas de fuego emitidas
			Registro y control de especies estancadas, explosivos industriales y artefactos para hacerlos estallar
		Agregados militares en representaciones diplomáticas de interés	Agregados militares en representaciones diplomáticas de interés
		Personal capacitado y desplegado en operaciones de paz	Contingentes militares, oficiales de staff y observadores militares en misiones de paz
			Personal capacitado para misiones de paz

99 Partidas no asignables a programas	SIN RESULTADO	Aportes financieros a organizaciones e instituciones	Aportes financieros a organizaciones e instituciones
			Aportes a organismos nacionales, regionales e internacionales

Fuente: Dirección General de Política de Defensa del Ministerio de la Defensa Nacional

Formulación de Resultados Gestión de riesgos y protección ambiental

	RESULTADOS	INDICADOR
FINAL	Contribuir a alcanzar la Meta 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales y así mejorar la protección de 10,685,331 habitantes de las áreas en riesgo Medio, Alto y muy Alto.	1. Porcentaje de Operaciones de apoyo interinstitucional 2. Porcentaje de Operaciones de Gestión de Riesgos
	Contribuir a disminuir la deforestación y pérdida de la biodiversidad en áreas de valor estratégico y así mejorar la conservación de 61,183 km² de superficie de las áreas protegidas.	1. Porcentaje de Operaciones de Protección de áreas de valor estratégico terrestre 2. Porcentaje de Operaciones de Operaciones en Aguas Interiores 3. Porcentaje de Operaciones de Apoyo aéreo en áreas de valor estratégico
INTERMEDIO	Para el año 2024, mejorar en un 1% la gestión para atender Fenómenos Naturales/antropogénicos y así mejorar la protección de 7,779,831 habitantes de las áreas en riesgo Alto y muy Alto.	1. Porcentaje de Operaciones de apoyo interinstitucional 2. Porcentaje de Operaciones de Gestión de Riesgos
	Contribuir con la meta estratégica de “Para el año 2023 se ha aumentado a 33.7% la superficie del territorio cubierta por bosques” y así mejorar la conservación de 35,742.44 km² de superficie boscosa	1. Porcentaje de Operaciones de apoyo interinstitucional 2. Porcentaje de presencia del ejército en las áreas vulnerables
INMEDIATO	Mejorar en un 0.25 % la gestión para atender Fenómenos Naturales/antropogénicos y así mejorar la capacidad de respuesta para atender desastres naturales	1. Cantidad de Operaciones de apoyo interinstitucional 2. Cantidad de Operaciones de Gestión de Riesgos
	Mejorar en 0.5% anual la presencia del ejército en las áreas vulnerables con lo que 1,191,808 personas serán beneficiadas con el control de 9,930.70 km² de áreas protegidas en el departamento del Peten e Izabal en el primer año que permitían mejorar la conservación de la biodiversidad en áreas de valor estratégico	1. Cantidad de Operaciones de Protección de áreas de valor estratégico 2. Cantidad de Operaciones de Apoyo aéreo en áreas de valor estratégico 3. Cantidad de Operaciones en Aguas Interiores
	Incrementar en un 1% el control de la explotación irregular en las zonas marino-costeras y así mejorar la conservación de 8,150 km² de superficie en las áreas protegidas del departamento de escuintla. en el primer año que permitían mejorar la conservación de la biodiversidad en áreas de valor estratégico	1. Cantidad de Operaciones en Aguas Interiores 2. Cantidad de Operaciones de Protección de áreas de valor estratégico

Fuente: elaboración propia

Formulación de Resultados Ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional

	RESULTADOS	INDICADOR
FINAL	Para el año 2032 aumentar en un 2 % el ejercicio de la autoridad marítima nacional y así mejorar la protección de 17,311,086 habitantes de la republica	Porcentaje de mejora de la gestión de la autoridad marítima.
INTERMEDIO	Para el año 2028 aumentar un 1% la gestión de la autoridad marítima mejorando el ejercicio de la autoridad marítima beneficiando a 8,677,489 habitantes	1. Porcentaje de las operaciones para la gestión de autoridad marítima 2. Porcentaje de las inspecciones realizadas en los espacios acuáticos
INMEDIATO	Para el año 2023, aumentar en 0.10 % las inspecciones realizadas en los espacios acuáticos soberanos y jurisdiccionales	Cantidad de operaciones de inspección
	Para el año 2023, aumentar en 0.10 % las operaciones para la gestión de autoridad marítima	Cantidad de operaciones de gestión de autoridad marítima

Fuente: elaboración propia

VII. MONITOREO Y SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO

De acuerdo con la definición en la guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados, el seguimiento se refiere al proceso continuo de medición del avance de las metas programadas en la cadena de resultados, en cuanto a la evaluación, consiste en verificar el cumplimiento de las metas, por medio de la revisión interna continua, con el fin de realizar las acciones pertinentes para lograr las metas.

En tal sentido, el seguimiento y evaluación del presente plan están sustentados en un esquema orientado a vincular los resultados esperados que se muestran en la matriz de seguimiento, la cual contiene la cadena de resultados.

El seguimiento, evaluación y monitoreo que se realiza de forma mensual de la planificación estratégica con el propósito de efectuar mejoras en la programación anual y ajustar los aspectos que se consideren necesarios para alcanzar las metas institucionales, así como realizar los informes de evaluación solicitados a nivel interno y externo.

A. Sistema de indicadores

Los instrumentos de monitoreo, se sintetizan en un conjunto de indicadores que conforman el sistema de indicadores, los cuales forman parte del sistema de seguimiento y evaluación que se utiliza en el Ministerio de Gobernación.

Los resultados esperados en los ejes que a la fecha se encuentran desarrollados de este Ministerio se detallan en la tabla siguiente:

Formulación de Resultados Defensa de la Soberanía

	RESULTADOS	INDICADOR
FINAL	Para el año 2032 fortalecer en un 6 % la defensa de la soberanía e integridad territorial frente a las diferentes amenazas y así mejorar la defensa y la seguridad de 6,246,638 habitantes en la región fronteriza.	1. Porcentaje de frontera terrestre cubierto con presencia militar. 2. Porcentaje de reducción la incidencia de los vuelos irregulares en el territorio nacional. 3. Porcentaje reducción de la incidencia de las actividades ilícitas en aguas jurisdiccionales
INTERMEDIO	Para el año 2024, mejorar en un 2% la presencia del Ejército en las áreas fronterizas y así mejorar la defensa y la seguridad de 5,255,327 habitantes, así como 72,746 km ² de superficie en la región fronteriza.	1. Porcentaje de reducción del número de pasos vehiculares terrestres no controlados en los municipios fronterizos. 2. Porcentaje de control del Espacio Aéreo Nacional. 3. Porcentaje de control de bocabarras en la costa del Pacífico.
INMEDIATO	Para el año 2020, aumentar el control en un 0.5% anual de los pasos vehiculares terrestres no controlados con lo que 153,275 personas serán protegidas con el control de Pasos Vehiculares en la frontera con México en el primer año que permitirán disminuir la vulnerabilidad de la soberanía e integridad territorial.	1. Cantidad de eventos. 2. Cantidad de Pasos Vehiculares Controlados. 3. Población Beneficiada por paso controlado.
	Incrementar en un 1% el control de bocabarras a cargo de la Marina de la Defensa Nacional para impedir el paso de ilícitos y mejorar la defensa y seguridad de 3,850,953 de habitantes en la zona costera del departamento de Escuintla.	1. Cantidad de eventos. 2. Cantidad de bocabarras Controladas. 3. Población Beneficiada por bocabarra Controlada. 4. Cantidad de Personas Protegidas por Horas Navegadas.
	Mejorar en un 1% el control del espacio aéreo nacional y así mejorar la defensa y la seguridad de 5,255,327 habitantes en la zona fronteriza.	1. Cantidad de eventos. 2. Cantidad de personas protegidas por Vigilancia Radar. 3. Cantidad de aeronaves interceptadas. 4. Cantidad de horas de vigilancia.
	Mejorar en un 10% las carreteras terciarias y caminos rurales en las áreas vulnerables con lo que 809,215 personas serán beneficiadas con la mejora de 1,032 kilómetros de carretera de terracería anualmente que partirá disminuir la vulnerabilidad de la soberanía e integridad territorial.	1. Kilómetros mejorados de carretera terciaria. 2. Población Beneficiada por kilómetro mejorado.

Fuente: Elaboración propia

Formulación de Resultados Gestión de riesgos y protección ambiental

	RESULTADOS	INDICADOR
FINAL	Contribuir a alcanzar la Meta 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales y así mejorar la protección de 10,685,331 habitantes de las áreas en riesgo Medio, Alto y muy Alto.	3. Porcentaje de Operaciones de apoyo interinstitucional 4. Porcentaje de Operaciones de Gestión de Riesgos
	Contribuir a disminuir la deforestación y pérdida de la biodiversidad en áreas de valor estratégico y así mejorar la conservación de 61,183 km ² de superficie de las áreas protegidas.	4. Porcentaje de Operaciones de Protección de áreas de valor estratégico 5. Porcentaje de Operaciones de Operaciones en Aguas Interiores 6. Porcentaje de Operaciones de Apoyo aéreo en áreas de valor estratégico
INTERMEDIO	Para el año 2024, mejorar en un 1% la gestión para atender Fenómenos Naturales/antropogénicos y así mejorar la protección de 7,779,831 habitantes de las áreas en riesgo Alto y muy Alto.	3. Porcentaje de Operaciones de apoyo interinstitucional 4. Porcentaje de Operaciones de Gestión de Riesgos
	Contribuir con la meta estratégica de “Para el año 2023 se ha aumentado a 33.7% la superficie del territorio cubierta por bosques” y así mejorar la conservación de 35,742.44 km ² de superficie boscosa	3. Porcentaje de Operaciones de apoyo interinstitucional 4. Porcentaje de presencia del ejército en las áreas vulnerables
INMEDIATO	Mejorar en un 0.25 % la gestión para atender Fenómenos Naturales/antropogénicos y así mejorar la capacidad de respuesta para atender desastres naturales	3. Cantidad de Operaciones de apoyo interinstitucional 4. Cantidad de Operaciones de Gestión de Riesgos
	Mejorar en 0.5% anual la presencia del ejército en las áreas vulnerables con lo que 1,191,808 personas serán beneficiadas con el control de 9,930.70 km ² de áreas protegidas en el departamento del Peten e Izabal en el primer año que permitían mejorar la conservación de la biodiversidad en áreas de valor estratégico	4. Cantidad de Operaciones de Protección de áreas de valor estratégico 5. Cantidad de Operaciones de Apoyo aéreo en áreas de valor estratégico 6. Cantidad de Operaciones en Aguas Interiores
	Incrementar en un 1% el control de la explotación irregular en las zonas marino costeras y así mejorar la conservación de 8,150 km ² de superficie en las áreas protegidas del departamento de escuintla. en el primer año que permitían mejorar la conservación de la biodiversidad en áreas de valor estratégico	3. Cantidad de Operaciones en Aguas Interiores 4. Cantidad de Operaciones de Protección de áreas de valor estratégico

Fuente: Elaboración propia

Los principales indicadores de resultados estratégicos e intermedios, los cuales se enlazan con la matriz de planificación estratégica institucional del Ministerio de la Defensa, para constituir un sistema de seguimiento y evaluación mensual se enumeran a continuación:

B. Listado de indicadores

No.	CADENA DE INDICADORES	INDICADOR	CATEGORÍA	OBJETIVO ASOCIADO	DESCRIPCIÓN
1	EJE 1	Fortalecer la defensa de la soberanía e integridad territorial frente a las diferentes amenazas	De Impacto	Fortalecer la defensa de la de la Soberanía e Integridad Territorial al año 2032.	Aumento del control y resguardo de las Fronteras Terrestres, Aéreas y Marítimas al año 2032.
2	EJE 1-OB1	Defensa del Espacio Terrestre.	De Efecto	Aumentar el control de los Pasos Vehiculares no Controlados al año 2032.	Aumento del control y resguardo de Fronteras Terrestres al año 2032.
3	EJE 1-OB2	Defensa de Aguas Jurisdiccionales.	De Efecto	Incrementar el Control de Bocanarras y Pasos Fluviales del año 2019 al año 2032.	Aumento del Control y Resguardo de las Aguas Jurisdiccionales al año 2032.
4	EJE 1-OB3	Defensa del Espacio Aéreo.	De Efecto	Mejorar el control del espacio aéreo y reducción de la Vulnerabilidad de la Soberanía e Integridad Territorial al año 2032.	Aumento del control y resguardo del Espacio Aéreo al año 2032.
5	EJE 1-OB4	Movilidad Terrestre.	De Efecto	Incrementar la cobertura de la Movilidad Terrestre al año 2032.	Compara los resultados de cada año hasta el año 2032.
6	EJE 2	Porcentaje de Operaciones de Gestión de Riesgos	De Impacto	Mejorar en un 1% la gestión para atender Fenómenos Naturales / antropogénicos.	Aumento de la capacidad de atender los fenómenos naturales o antropogénicos.
7	EJE 2-OB1	Cantidad de Operaciones de Gestión de Riesgos	De Efecto	Mejorar en un 0.25 % la gestión para atender Fenómenos Naturales/antropogénicos	Número de operaciones realizadas en atención a los fenómenos naturales o antropogénicos.
8	EJE 2-OB2	Cantidad de Operaciones de Protección Ambiental	De Efecto	Mejorar en 0.5% anual la presencia del ejército en las áreas vulnerables	Aumento de la presencia de fuerzas militares para la protección de las áreas protegidas
9	EJE 4-	Mejorar el ejercicio de la autoridad marítima nacional	De Efecto	Aumentar en un 2 % el ejercicio de la autoridad marítima nacional	Aumento de la capacidad de ejercer la autoridad marítima nacional
10	EJE 4 OB1	Cantidad de servicios de Gestión de asuntos marítimos para embarcaciones nacionales y extranjeras	De Efecto	Aumentar en 0.10 % las operaciones para la gestión de autoridad marítima	Aumentar la cantidad de los servicios relacionados a la Gestión de asuntos marítimos
11	EJE 4 OB1	Eventos de inspección en asuntos marítimos, lacustres y fluviales	De Efecto	Aumentar en 0.10 % las inspecciones realizadas en los espacios acuáticos soberanos y jurisdiccionales	Aumentar la cantidad de inspecciones en cumplimiento de la normativa legal de los asuntos marítimos

Fuente: Elaboración propia